

# Objetivos

- Conocer la legislación para el sistema de pago de leche cruda en Colombia.
- Conocer las variables más influyentes en el precio de la leche.
- Interpretar el comprobante de pago emitido por la Maporita cada período a los productores.



## CUENCAS LECHERAS EN COLOMBIA

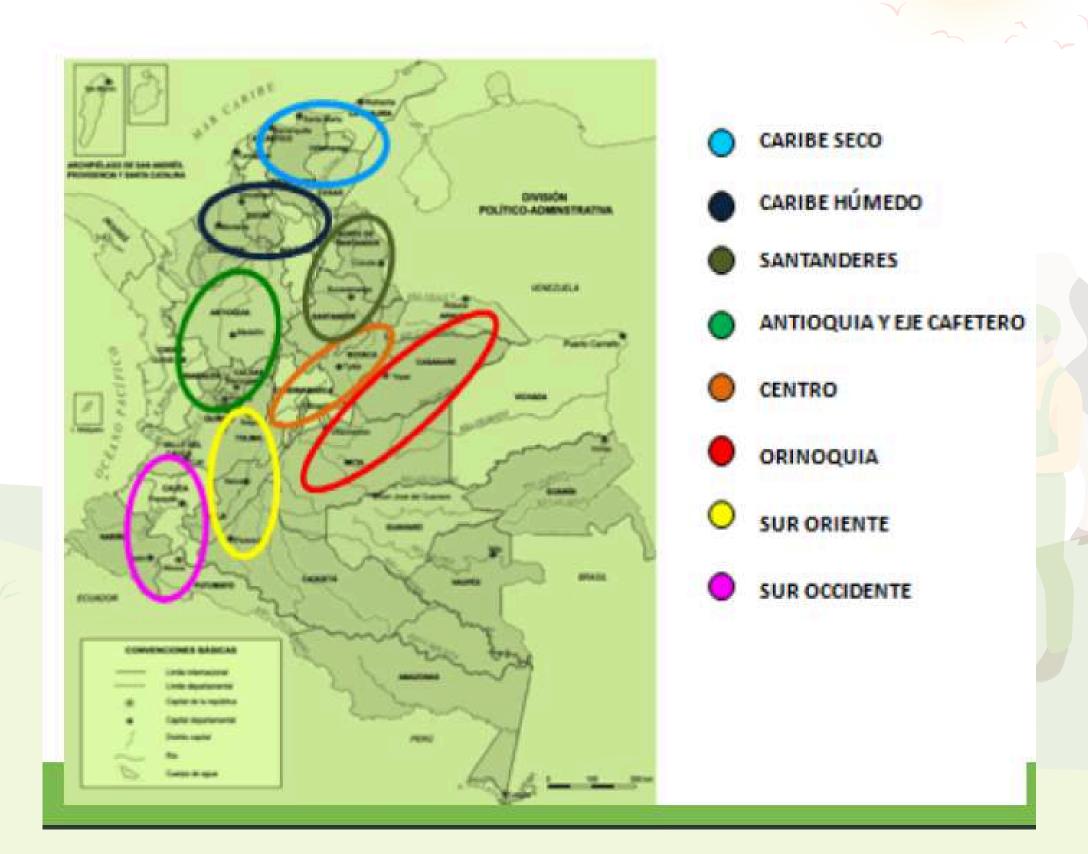
Según cálculos realizados por instituciones del sector como lo son: ANALAC, CEGA, FEDEGAN y el DNP, la producción lechera de Colombia tiene su asiento en cuatro regiones:

- 1. **Región Atlántica:** (40%) conformada, en orden de importancia productiva, por los departamentos de Cesar, Magdalena, Córdoba, Atlántico, Guajira, Sucre y Bolívar.
- 2. Región Occidental: (17%) conformada, en orden de importancia productiva por los departamentos de Antioquia, Caquetá, Huila, Quindío, Caldas y Risaralda.
- 3. Región Central: (34%) conformada por los departamentos de Cundinamarca (Sabana deBogotá), Boyacá, Meta y Santanderes.
- 4. Región Pacífica: (9%) conformada por los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Cauca, y Alto Putumayo.



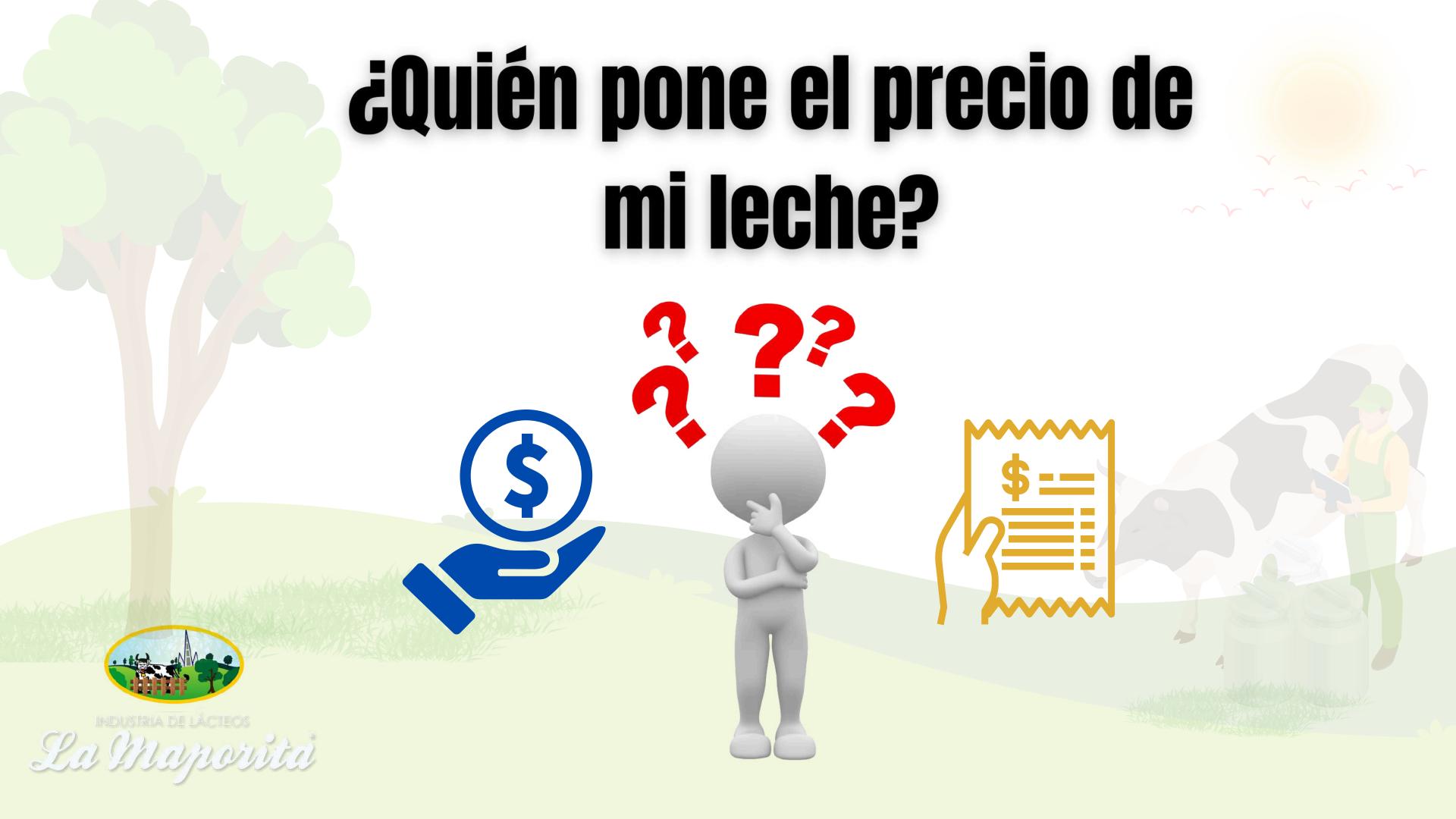
## CUENCAS LECHERAS EN COLOMBIA

Macrocuencas Lecheras de Colombia
Ministerio de Agricultura
(2015). Información Cadena
Láctea









### Resolución 017/2012

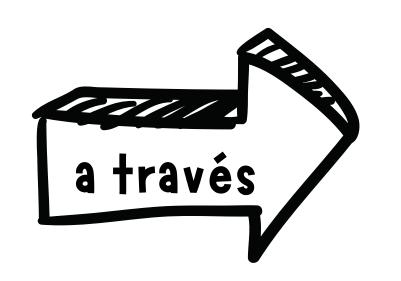
Artículo 2°. Metodología para el pago por calidad. Para efectos del pago de la leche cruda al proveedor, se tendrá en cuenta entre otros la valoración que realice el laboratorio de análisis en términos de calidad composicional e higiénica. A partir del 1° de marzo de 2012, la calidad composicional se determina cuantificando la cantidad de gramos de Sólidos Totales, Proteína y Grasa contenidos en un litro de leche cruda, estos serán liquidados de acuerdo al valor del gramo vigente, el cual se multiplica por la cantidad de gramos hallada. La calidad higiénica, se medirá en términos del nivel de unidades formadoras de colonia contenidos en un litro de leche. Las bonificaciones o descuentos se realizarán de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla de UFC que se encuentra en el anexo metodológico de esta Resolución.

Para realizar el pago de la leche cruda al proveedor, se tendrán en cuenta las bonificaciones por calidad sanitaria que el agente comprador debe otorgar al proveedor de leche cuando los hatos se encuentren certificados como libres de brucelosis y/o tuberculosis, así como por buenas prácticas ganaderas. Una vez liquidadas las bonificaciones obligatorias o descuentos si da lugar, el agente comprador puede sumar bonificaciones voluntarias de manera autónoma según su criterio y finalmente si el agente comprador considera efectuar algún descuento por transporte, debe aplicar la tabla que para tal efecto se encuentra en el anexo metodológico de esta Resolución



# ¿Quién establece los parámetros para el pago de leche cruda en Colombia?







el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de manera conjunta con los diferentes actores que hacen parte del Consejo Nacional Lácteo, ha trabajado en la conformación de un sistema de regulación de precios que permita entre otras cosas, formular políticas de mediano y largo plazo para el sector lácteo en términos de competitividad y articulación de la cadena en sus diferentes eslabones.

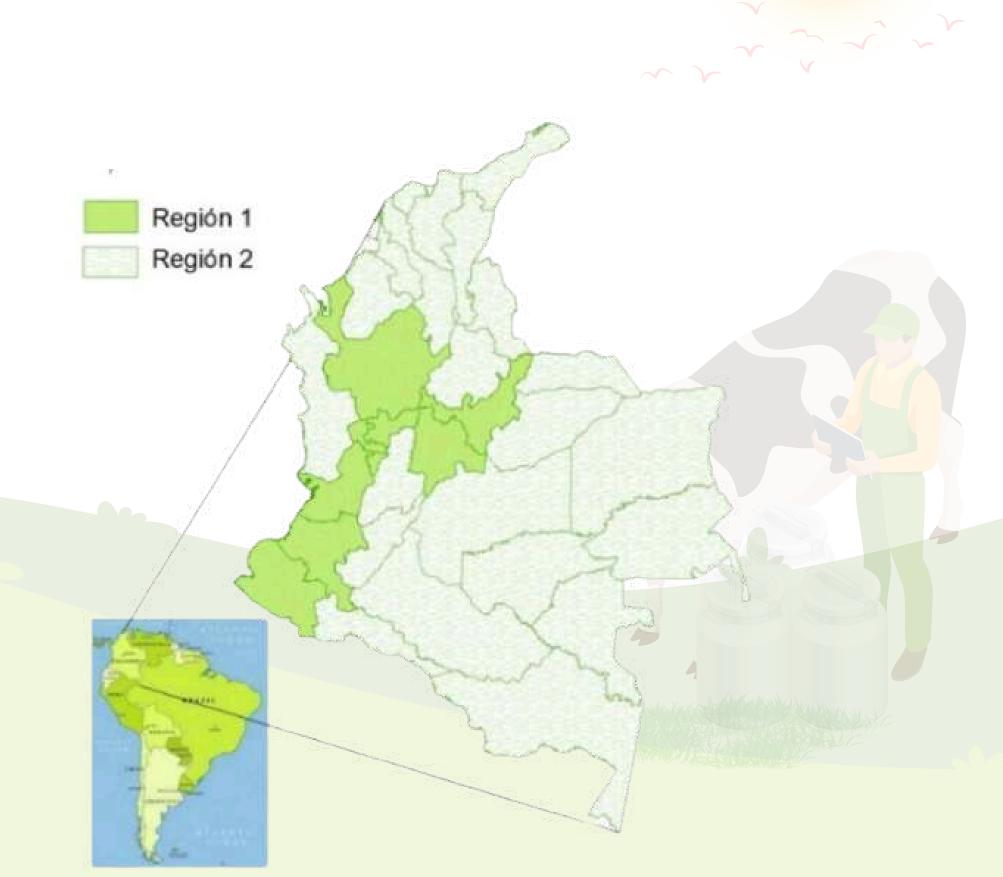


# División por regiones para el pago de la leche

Región I: Trópico Alto Producción leche conformada por los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Quindío, Risaralda, Caldas, Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

Región 2: Trópico Bajo Producción leche conformada por los departamentos de Cesar, Guajira, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Chocó, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Caquetá, Tolima, Huila, Meta, Orinoquia y Amazonia.





# División por regiones para pago de leche

REGIÓN 1	CARACTERÍSTICA	REGIÓN 2
	Razas de ganado	
1	Producción de Leche	
	Calidad Composicional	
	Levante de terneros	



# Metodología para el pago por calidad.

**Calidad composicional:** se determina cuantificando la cantidad de gramos de sólidos totales, proteína y grasa contenidos en un litro de leche cruda, estos serán liquidados de acuerdo al valor del gramo vigente, el cual se multiplica por la cantidad de gramos hallada.

**Calidad higiénica:** se mide en términos del nivel de unidades formadoras de colonia (UFC) contenidos en un litro de leche.

Las bonificaciones o descuentos se realizarán de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla de UFC que se encuentra en la Resolución.

Se debe tener en cuenta las bonificaciones por calidad sanitaria que el agente comprador debe otorgar al proveedor de leche cuando los hatos se encuentren certificados como libres de brucelosis y/o tuberculosis, así como por buenas prácticas ganaderas. Una vez liquidadas las bonificaciones obligatorias o descuentos si da lugar, el agente comprador puede sumar bonificaciones voluntarias de manera autónoma según su criterio y finalmente si el agente comprador considera efectuar algún descuento por transporte, debe aplicar la tabla que para tal efecto se encuentra en la Resolución



# Metodología para el pago por calidad.

**Productor de leche cruda**: Es toda persona natural o jurídica que se dedica a la producción de leche cruda en el territorio nacional.

**Organización de productores**: Se conforma por dos o más productores de leche que acopian su leche de forma conjunta, pueden estar constituidos como persona jurídica o conformar una asociación de hecho.

**Proveedor de leche cruda:** Es toda persona natural o jurídica, productor, intermediario u organización de productores legalmente constituida o de hecho que está en capacidad de proveer leche ruda a un agente comprador.



# Factores Que Determina El Precio

### Valor del gramo de sólidos, proteína y grasa

El sistema para la liquidación del litro de leche al proveedor toma como base un valor en pesos (\$) para el gramo de Proteína, Grasa y Sólidos Totales, este valor fue calculado con base en los registros de la calidad composicional registrada mensualmente desde enero de 2008 hasta noviembre de 2015 por parte de los agentes compradores de leche cruda, a la Unidad de Seguimiento de Precio (USP-MADR). Estos valores deben ser actualizados anualmente a partir de marzo.



# Factores Que Determina El Precio

### **Bonificaciones y/o descuentos**

Adicionalmente se realizan bonificaciones obligatorias o descuentos por concepto derivados de los rangos de calidad higiénica y uso de frío establecidos para cada una de las regiones, estos valores se liquidarán en pesos (\$) de acuerdo con las tablas y rangos definidos en la resolución. Los valores de bonificación y/o descuento de las tablas de calidad higiénica serán ajustados de acuerdo con el porcentaje de variación del valor del gramo. La bonificación obligatoria por frío será reconocida siempre y cuando se utilicen sistemas de enfriamiento que garanticen que la temperatura de la leche cruda se mantenga entre 0 y 6 grados centígrados.

Cada agente comprador de leche actualizará los resultados del análisis de calidad higiénica con el que liquida el precio de la leche al proveedor, lo anterior con base en el promedio móvil del resultado del análisis de la quincena objeto del pago y de las dos quincenas anteriores, para tal efecto deberá realizar análisis quincenales.



El agente comprador de leche cruda podrá pagar al proveedor bonificaciones voluntarias de manera autónoma según su criterio y dependiendo de la oferta y demanda de la zona donde se encuentra.

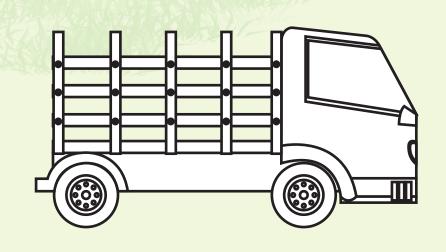
# Factores Que Determina El Precio

### Costo del transporte en el precio de la leche

Se realiza un descuento de transporte por parte del agente comprador al proveedor de leche por cada litro, teniendo en cuenta el tipo de vehículo y el rango de distancia planta – punto de recolección – planta.

Hoy el agente comprador debe reportar el punto de georreferenciación del predio.









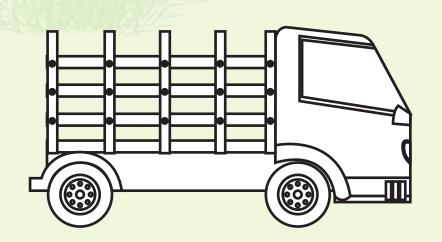
# Costo del transporte en el precio de la leche

A mayores distancias, mayor descuento: por ejemplo, en tractocamión se descuentan entre \$18 a \$56 por litro según el rango de kilometraje de los 0 a los 400 km, desde la planta a la finca.

Para un camión grande con tanque la escala va \$32 a \$130, en tanto que para un camión grande con cantinas comienza en \$49 y va hasta \$188. Los otros valores son para camiones pequeños: de tanque, la escala es de \$63 a \$264, y de cantinas, empieza en \$105 a \$464.

Por ejemplo, en un trayecto de 200 km, un tractocamión descuenta \$33 por litro (+\$3); un camión grande de tanque, \$83 (+\$6); un camión grande con cantinas, \$112 (+\$9); un camión pequeño de tanque, \$156 (+\$13), y un camión pequeño de cantinas, \$271 (+\$12).





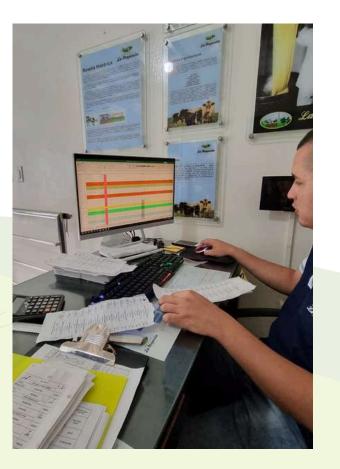




Sistema de pago de leche cruda al proveedor: Es la metodología utilizada para determinar la liquidación del pago de la leche cruda al proveedor por parte del agente económico comprador, dentro del territorio nacional









				NDUSTRIA S LA MAPORITA (	S.A.S	
PROVEEDOR	MARIA		COD	PERIODO	QUINCENA DEL 16 - 31 DE	MARZO DE 2024
CC/NIT	111111111		RIS-02	RUTA	PAUJIL	
DETALLE RECEPC	CION	ANALISIS CO	MPOSICIONAL		DESCUENTOS Y DEDUCCIOI	NES
DÍA	LITROS	PRECIO Base		1.776,59	CONCEPTO	VALOR
16/03/2024	66	\$ 1.700,00	%	s	POTRILLOS FACT 0903	\$ 152.800
17/03/2024	72	PROTEINA	0,00%	-	POTRILLOS FACT 1085	\$ 84.000
18/03/2024	63	GRASA	0,00%	- (4n)/3H	A Horas Vices Landson	
19/03/2024	78	SOLIDOS	12,52	1.776,59	Sandille To	

Agente comprador de leche cruda: Persona que compra leche cruda y la utiliza con fines industriales y/o comerciales, puede ser un intermediario o un procesador de leche.









Procesador de leche: Persona que compra y procesa la leche cruda generando producto lácteo con valor agregado.



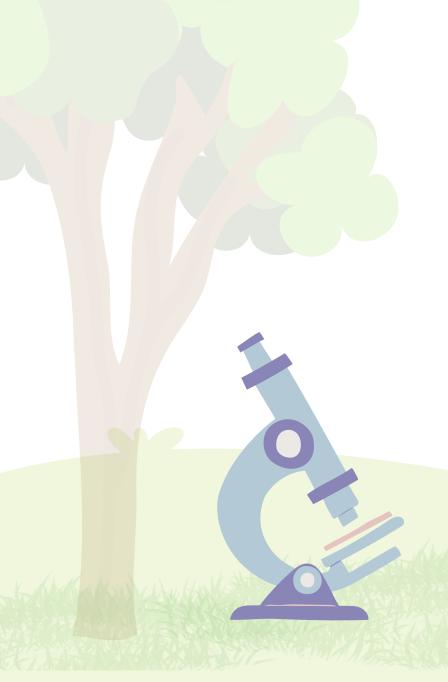






Laboratorio acreditado: Corresponde al laboratorio que alcance la acreditación en la norma NTC/ISO 17025 para la competencia técnica en los análisis de calidad para el pago de leche cruda, ante el Organismo Nacional de Acreditación Colombia - ONAC.





Calidad composicional. Es la condición que hace referencia a las características físico – químicas de la leche, su valoración se realiza de acuerdo al contenido en términos de cantidad de gramos para Sólidos Totales, Proteina y Grasa



La fórmula establecida se basa en el Índice Compuesto del Sector Lácteo.

El precio base de pago por calidad de la leche cruda establecido en la Resolución 017 de 2012

tendrá un incremento de 5,36%,

actualización que deberá ser aplicada a partir del 1° de marzo de 2025. Recordemos que para el año 2024 el incremento en el pago de la leche en Colombia en 2024 fue de 3,56%, pasando de \$13.75 a \$14.49.







CARTILLA INFORMATIVA PARA LIQUIDACIÓN DEL LITRO DE LECHE AL PRODUCTOR SEGÚN

DE PRECIOS DE LECHE **UNIDAD DE SEGUIMIENTO** RESOLUCIÓN 017 DEL 2012.

Vigencia: Marzo 2024 - Febrero 2025



2. Valores por Gramo en un Litro de Leche Cruda

Sanitaria y BPG

Tropico Alto	Proteina	Grasa	Sólidos Totales
	\$41,02	\$ 13.67	\$ 14.51

(Brucelosis, Tuberculosis y E	BPG)
ESTATUS SANITARIO	Escala de Pag- (\$ /Litro)
Certificación de hato libre de una entermedad	\$ 14,5
Certificación de hato libre de dos enfermedades	\$ 29
Certificción en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)	\$ 14,5

3. Tabla de Bonificación o Descuento para Pago por 5. Tabla de Descuento por Transporte

Valle del Cadea, Cadea i Hallio
1. Cronograma de Reporte de Información para el
año 2024

Antioquia, Caldas, Quindio, Risaralda,

Región

Periodo a Reportar	Fecha Maxima de Entrega
Enero	14 de Febrero
Febrero	14 de Marzo
Marzo	12 de Abril
Abril	16 de Mayo
Mayo	18 de Junio
Junio	15 de Julio
Julio	15 de Agosto
Agosto	13 de Septembre
Septembre	15 de Octubre
Octubre	18 de Noviembre
Noviembre	13 de Diciembre
D	10 1 5 1 0005

ente enlace: http://uspleche.minagricultura.gov.co/report

ro	14 de Marzo		- 05
	12 de Abril		DE
	16 de Mayo	UFC/ml	
	18 de Junio	0 - 25,000	
	15 de Julio	25,001 - 50,000	
	15 de Agoslo	50,001 - 100,000	
	13 de Septembre	100,001 - 150,000	
mbre	15 de Octubre		
e	18 de Noviembre	150,001 - 175,000	
mbre	13 de Diciembre	175,001 - 200,000	
bre	16 de Enero de 2025	200,001 - 300,000	
	genciar las 5 plantilas (Reg. Volumen,	300,001 - 400,000	
ación Analisis	de laboratorio. Ventas de derivados lacteos e	100 001 500 000	

RANGO	ESCALA DE PAGO - UNIDADES FORMADORAS DE COLONIAS (UFC)	ESCALA DE PAGO - FRÍO
UFC/ml	\$/Litro	\$/Litro
0 - 25,000	165	15
25,001 - 50,000	140	15
50,001 - 100,000	113	15
100,001 - 150,000	84	10
150,001 - 175,000	52	10
175,001 - 200,000	Calidad Estandar	(\$)
200,001 - 300,000	-29	0
300,001 - 400,000	-52	0
MARKET CONTROL MEST AND THOUSEN	11855	100

Calidad

NIDAD D	E SEGUIMIENTO DE PRECIOS DE LECHE - Carrera 7 # 32-16 Bogotá D.C., Colombia
	URL Página USP Leche: http://uspleche.minagricultura.gov.co/
	PBX. (57) (1) 2543300 Correo: leche@minagricultura.gov.co
	WhatsAnn: +57.314.428.45.37



### CARTILLA INFORMATIVA DE MARZO 24 - FEB 2025





CARTILLA INFORMATIVA PARA LIQUIDACIÓN DEL LITRO DE LECHE AL PRODUCTOR SEGÚN RESOLUCIÓN 017 DEL 2012.

Vigencia: Marzo 2024 - Febrero 2025





Región 2

Trópico Bajo

Compras en: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Arauca, Sucre, Caquetá, Tolima, Huila Meta, Orinoquía y Amazonía.

1. Cronograma de Reporte de Información para el año 2024

Período a Reportar	Fecha Máxima de Entrega	
Enero	14 de Febrero	
Febrero	14 de Marzo	
Marzo	12 de Abril	
Abril	16 de Mayo	
Mayo	18 de Junio	
Junio	15 de Julio	
Julio	15 de Agosto	
Agosto	13 de Septiembre	
Septiembre	15 de Octubre	
Octubre	18 de Noviembre	
Noviembre	13 de Diciembre	
Diciembre	16 de Enero de 2025	

NOTA: Recuerde diligenciar las 5 plantillas (Reg. Volumen, Liquidación, Analisis de laboratorio, Ventas de derivados lacteos e Inventarios) y cargar sus reportes mensualmente a través del siguiente enlace: http://uspleche.minagricultura.gov.co/reportemensual.html

2. Valores por Gramo en un Litro de Leche Cruda

Proteína	Grasa	Sólidos Totales
\$ 37,00	\$ 12,32	\$ 13,75

4. Tabla de Bonificación Obligatoria por Calidad Sanitaria y BPG

(Brucelosis, Tuberculosis y BPG)		
ESTATUS SANITARIO	Escala de Pago (\$ /Litro)	
Certificación de hato libre de una enfermedad	\$ 14,5	
Certificación de hato libre de dos enfermedades	\$ 29	
Certificción en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)	\$ 14,5	

3. Tabla de Bonificación o Descuento para Pago por Calidad

	por Candad	
RANGO	ESCALA DE PAGO - UNIDADES FORMADORAS DE COLONIAS (UFC)	ESCALA DE PAGO - FRÍO
UFC/ml	\$/Litro	\$/Litro
0 - 25,000	165	15
25,001 - 50,000	140	15
50,001 - 75,000	113	15
75,001 - 100,000	84	10
100,001 - 125,000	69	10
125,001 - 150,000	52	5
150,001 - 200,000	29	5
200,001 - 300,000	Calidad Estándar	(\$)
300,001 - 400,000	-29	0
400,001 - 500,000	-52	0
500,001 - 600,000	-84	0
600,001 - 700,000	-113	0
700,001 - 800,000	-140	0
800,001 o más	-165	0

5. Tabla de Descuento por Transporte

RANGO RUTA KMS.	TRACTO CAMIÓN	CAMIÓN GRANDE TANQUE	CAMIÓN GRANDE CANTINAS	CAMIÓN PEQUEÑO TANQUE	CAMIÓN PEQUEÑO CANTINAS
0 - 25	17	30	47	60	100
26 - 50	17	40	55	73	130
51 - 75	18	47	62	85	149
76 - 100	22	53	73	97	170
101 - 125	22	57	82	112	194
126 - 150	28	62	92	124	214
151 - 175	30	72	97	139	239
176 - 200	32	78	107	149	257
201 - 225	35	82	114	159	284
226 - 250	40	89	124	172	304
251 - 275	40	94	135	190	326
276 - 300	43	99	142	197	351
301 - 325	47	107	154	210	372
326 - 350	52	112	159	229	392
351 - 375	53	115	169	239	419
376 - 400	53	124	179	250	441

UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PRECIOS DE LECHE - Carrera 7 # 32-16 Bogotá D.C., Colombia

URL Página USP Leche: http://uspleche.minagricultura.gov.co/ PBX. (57) (1) 2543300 Correo: leche@minagricultura.gov.co WhatsApp: +57 314 428 45 37

## CARTILLA INFORMATIVA FEBRERO 25



Compras en: Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Caldas, Quindio, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca Y Nariño

### Cronograma de Reporte de Información para el año 2025

Periodo a Reportar	Fecha Máxima de Entrega		
Enero	14 de Febrero		
Febrero	14 de Marzo		
Marzo	14 de Abril		
Abril	15 de Mayo		
Mayo	16 de Junio		
Junio	14 de Julio		
Julio	15 de Agosto		
Agosto	12 de Septiembre		
Septiembre	15 de Octubre		
Octubre	18 de Noviembre		
Noviembre	15 de Diciembre		
Diciembre	16 de Enero de 2026		

Liquidación, Analisis de Laboratorio, Ventas de derivado lactoca e Inventarios) y enviar sus reportes mensualmen la travis del sisciente enlace:

a través del siguiente enlace: http://uspleche.minagricultura.gov.co/reporte-mensual.html CARTILLA INFORMATIVA PARA LIQUIDACIÓN DEL LITRO DE LECHE AL PRODUCTOR SEGÚN RESOLUCIÓN 017 DEL 2012.

Vigencia: Marzo 2025 - Febrero 2026

2. Valores por Gramo en un Litro de Leche

Proteina	Grasa	Sólidos Totales
\$ 43,22	\$ 14,40	\$ 15.28

### 3. Tabla de Bonificación o Descuento para Pago por Calidad Higiénica

RANGO	RANGO ESCALA DE PAGO - RECUENTO TOTAL DE BACTERIAS - UFC		
UFC/mi	S/Litro	\$/Litro	
0 - 25,000	174	15	
25,001 - 50,000	148	15	
50,001 - 100,000	119	15	
100,001 - 150,000	88	10	
150,001 - 175,000	55	10	
175,001 - 200,000	Calidad Estand	ar (\$0)	
200,001 - 300,000	-31	0	
300,001 - 400,000	-55	0	
400,001 - 500,000	-88	Ó	
500,001 - 600,000	-119	0	
600,001 o más	-148	0	

### UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PRECIOS DE LA LECHE

Carrera 7 No. 32 – 42 Pisos 8 Torre Norte – Ciudadela San Martin, Bogotá D.C. - Colombia Teléfono Conmutador. (+57) (1) 254 33 00 WhatsApp: +57 314 428 45 37

URL Página USP Leche: https://uspleche.minagricultura.gov.co/ Correc: leche@minagricultura.gov.co



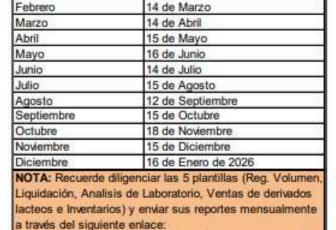


 Tabla de Bonificación Obligatoria por Calidad Sanitaria y BPG

(Brucelosis, Tuberculosis y BPG)		
ESTATUS SANITARIO Escala de Pago (\$ /Litro)		
Certificación de hato libre de una enfermedad	\$ 14,5	
Certificación de hato libre de dos enfermedades	\$.29	
Certificción en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)	\$14.5	

### 5. Tabla de Descuento por Transporte

RANGO RUTA KMS.	TRACTO CAMIÓN	GRANDE TANQUE	GRANDE CANTINAS	CAMION PEQUEÑO TANQUE	CAMIÓN PEQUEÑO CANTINAS
0-25	18	32	49	63	105
26 - 50	18	42	58	- 77	137
51 - 75	19	49	65	90	156
76 - 100	23	56	77	102	179
101 + 125	23	60	86	115	204
126 - 150	30	65	97	130	225
151 - 175	32	76	102	146	251
176 - 200	33	83	112	156	271
201 - 225	37	86	119	167	299
226 - 250	42	93	130	181	320
251 - 275	42	96	142	200	343
276 - 300	46	104	149	207	369
301 - 325	43	112	162	221	392
326 - 360	. 54	115	167	241	413
351 - 375	- 56	121	177	251	441
376 - 400	58	130	188	264	464



http://uspleche.minagricultura.gov.co/reporte-mensual.htm

Agricultura

Región 2

Trópico Bajo

Compras en: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Arauca, Sucre, Caquetá, Tolima, Huila Meta, Orinoquía y Amazonía.

1. Cronograma de Reporte de Información

para el año 2025

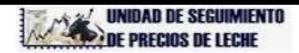
14 de Febrero

Fecha Máxima de Entrega

Periodo a Reportar

CARTILLA INFORMATIVA PARA LIQUIDACION DEL LITRO DE LECHE AL PRODUCTOR SEGÚN RESOLUCIÓN 017 DEL 2012.

Vigencia: Marzo 2025 - Febrero 2026





2. Valores por Gramo en un Litro de Leche

	Proteina	Grasa	Sólidos Totales
Γ	\$ 38,99	\$ 12,98	\$ 14,49

4. Tabla de Bonificación Obligatoria por Calidad Sanitaria y BPG

(Brucelosis, Tuberculosis y BPG)		
ESTATUS SANITARIO	Escala de Pago (\$ /Litro)	
Certificación de hato libre de una enfermedad	\$ 14,5	
Certificación de hato libre de dos enfermedades	\$ 29	
Certificción en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)	\$ 14,5	

3. Tabla de Bonificación o Descuento para Pago por Calidad

RANGO	ESCALA DE PAGO - RECUENTO TOTAL DE BACTERIAS - UFC	ESCALA DE PAGO - FRIO
UFC/ml	\$/Litro	\$/Litro
0 - 25,000	174	15
25,001 - 50,000	148	15
50,001 - 75,000	119	15
75,001 - 100,000	88	10
100,001 - 125,000	73	10
125,001 - 150,000	55	5
150,001 - 200,000	31	5
200,001 - 300,000	Calidad Estándar (\$0)	
300,001 - 400,000	-31	0
400,001 - 500,000	-55	0
500,001 - 600,000	-88	0
600,001 - 700,000	-119	0
700,001 - 800,000	-148	0
800,001 o más	-174	0

5. Tabla de Descuento por Transporte

RANGO RUTA KMS.	TRACTO CAMIÓN	CAMIÓN GRANDE TANQUE	CAMIÓN GRANDE CANTINAS	CAMIÓN PEQUEÑO TANQUE	CAMIÓN PEQUEÑO CANTINAS
0 - 25	18	32	49	63	105
26 - 50	18	42	58	77	137
51 - 75	19	49	65	90	156
76 - 100	23	56	77	102	179
101 - 125	23	60	86	118	204
126 - 150	30	65	97	130	225
151 - 175	32	76	102	148	251
176 - 200	33	83	112	156	271
201 - 225	37	86	119	167	299
226 - 250	42	93	130	181	320
251 - 275	42	98	142	200	343
276 - 300	46	104	149	207	369
301 - 325	49	112	162	221	392
326 - 350	54	118	167	241	413
351 - 375	56	121	177	251	441
376 - 400	56	130	188	264	464

La Mayrointai



### UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PRECIOS DE LA LECHE

Carrera 7 No. 32 – 42 Pisos 8 Torre Norte – Ciudadela San Martin, Bogotá D.C. - Colombia Teléfono Conmutador. (+57) (1) 254 33 00 WhatsApp: +57 314 428 45 37

URL Página USP Leche: https://uspleche.minagricultura.gov.co/ Correo: leche@minagricultura.gov.co/

# El agente comprador de leche tiene que realizar reporte de:

- Volumen de acopio
- Resultados de laboratorio
- Comprobantes de pago al proveedor
- Ventas de derivados lácteos e inventarios.

1. Cronograma de Reporte de Información para el año 2025

Periodo a Reportar	Fecha Máxima de Entrega		
Enero	14 de Febrero		
Febrero	14 de Marzo		
Marzo	14 de Abril		
Abril	15 de Mayo		
Mayo	16 de Junio		
Junio	14 de Julio		
Julio	15 de Agosto		
Agosto	12 de Septiembre		
Septiembre	15 de Octubre		
Octubre	18 de Noviembre		
Noviembre	15 de Diciembre		
Diciembre	16 de Enero de 2026		

### Descargue Aquí las Plantillas e Instructivos de Reporte













2. Valores por Gramo en un Litro de Leche

Proteina	Grasa	Sólidos Totales		
\$ 38,99	\$ 12,98	\$ 14,49		



# INDUSTRIA DE LACTEOS LE STUDIO DE LACTEOS

### 3. Tabla de Bonificación o Descuento para Pago por Calidad

RANGO	ESCALA DE PAGO - RECUENTO TOTAL DE BACTERIAS - UFC	ESCALA DE PAGO - FRÍO	
UFC/ml	\$/Litro	\$/Litro	
0 - 25,000	174	15	
25,001 - 50,000	148	15	
50,001 - 75,000	119	15	
75,001 - 100,000	88	10	
100,001 - 125,000	73	10	
125,001 - 150,000	55	5	
150,001 - 200,000	31	5	
200,001 - 300,000	Calidad Estáno	lar (\$0)	
300,001 - 400,000	-31	0	
400,001 - 500,000	-55	0	
500,001 - 600,000	-88	0	
600,001 - 700,000	-119	0	
700,001 - 800,000	-148	0	
800,001 o más	-174	0	

### 4. Tabla de Bonificación Obligatoria por Calidad Sanitaria y BPG

(Brucelosis, Tuberculosis y BPG)					
ESTATUS SANITARIO	Escala de Pago (\$ /Litro)				
Certificación de hato libre de una enfermedad	\$ 14,5				
Certificación de hato libre de dos enfermedades	\$ 29				
Certificción en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)	\$ 14,5				

Certificados que deben ser aportador por el productor con vigencia anual



Esta tabla solo tiene en cuenta el kilometraje, no el estado de las vías, criterio que aumenta costos.



### 5. Tabla de Descuento por Transporte

RANGO RUTA KMS.	TRACTO	GRANDE TANQUE	GRANDE CANTINAS	CAMIÓN PEQUEÑO TANQUE	CAMIÓN PEQUEÑO CANTINAS
0 - 25	18	32	49	63	105
26 - 50	18	42	58	77	137
51 - 75	19	49	65	90	156
76 - 100	23	56	77	102	179
101 - 125	23	60	86	118	204
126 - 150	30	65	97	130	225
151 - 175	32	76	102	146	251
176 - 200	33	83	112	156	271
201 - 225	37	86	119	167	299
226 - 250	42	93	130	181	320
251 - 275	42	98	142	200	343
276 - 300	46	104	149	207	369
301 - 325	49	112	162	221	392
326 - 350	54	118	167	241	413
351 - 375	56	121	177	251	441
376 - 400	56	130	188	264	464

Nota: El rango se refiere al kilometraje total Planta - Finca - Planta

# Resultados aboratorio





### LABORATORIO DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LECHE Medellín, Carrera 75 # 65-87, Bloque 46 Oficina 202

### INFORME DE RESULTADOS

Fecha emisión: 2024-07-29

Informe N°: 000006866220240729

Cliente: Lácteos La Maporita

Direccion Cliente: Calle 6A # 7-76 Barrio estrada, El

Paujil, Caqueta

Email: lacmaporita@hotmail.com

### Los resultados corresponden a análisis realizados a muestras de leche cruda

Identificación	Fecha Recepción	Fecha Análisis	Grasa (%) g/100g	Proteina (%) g/100g	Sólidos T (%) g/100g	Lactosa * (%) g/100g	MUN * mg/dL	vl000/mL	RCS x1000/mL	Código trazabilidad
ruta 1	2024-07-26	2024-07-26	3.81	3.42	12.64	4.66	6.2	3755	347	0001398486
ruta 2	2024-07-26	2024-07-26	4.09	3.32	12.67	4.53	6.9	2180	430	0001398487
ruta 3	2024-07-26	2024-07-26	4.00	3.36	12.63	4.52	6.2	5456	371	0001398488
ruta 4	2024-07-26	2024-07-26	3.82	3.35	12.58	4.65	10.9	225	331	0001398490
ruta 5	2024-07-26	2024-07-26	3.83	3.24	12.50	4.69	8.4	184	240	0001398491
ruta 6	2024-07-26	2024-07-26	3.46	3.38	12.21	4.59	10.8	4198	324	0001398492
ruta 7	2024-07-26	2024-07-26	2.51	3.30	11.36	4.72	7.1	4156	157	0001398494
ruta 8	2024-07-26	2024-07-26	3.54	3.44	12.38	4.60	4.7	8645	669	0001398495
ruta 9	2024-07-26	2024-07-26	4.04	3.35	12.78	4.61	7.2	7803	350	0001398496
<mark>ruta 10</mark>	2024-07-26	2024-07-26	4.46	3.44	13.20	4.55	8.0	8481	432	0001398497
ruta 11	2024-07-26	2024-07-26	3.59	3.36	12.28	4.56	7.0	1373	411	0001398498
ruta 12	2024-07-26	2024-07-26	3.77	3.38	12.48	4.54	6.9	>11774	352	0001398499

# CALIDAD COMPOSICIONAL PROMEDIO PAGO POR PARAMETRO POR BONIFICACIONES Y DEDUCCIONES

Promedio de los valores de los últimos 3 resultados

SOLIDOS							
1RA 2DA 3ERA PROM							
12,28	12,33	12,29					
	2DA	2DA 3ERA					

UFC								
1RA 2DA 3ERA PROM								
3.841.000	6.080.000	3.230.000	4.383.667					

CASTIGO UFC							
1RA	2DA	3ERA	PROM				
-174	-165	-165	-174,00				

1		TRANSPORTE							
	D KM	1RA	2DA	3ERA					
	110,00	-204	-177	-127					



### IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA -ASOCIACIÓN DE HECHO

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

### IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

PROMEDIO
PAGO POR PARAMETRO POR
BONIFICACIONES Y
DEDUCCIONES

BONIFICACIÓN VOLUNTARIA PARA AJUSTE PRECIO COMERCIAL O ACORDADO

**TOTAL DE LITROS** 

COLOMBIA PAGE		Señor productor de les de observa incomistencias liquidación les puede notificar a través del formulario que encon escaneando este código QR.	DE PRE	DE SEGUIMIENTO PAR CIOS DE LECHE TE CTEOS LA MAPORITA	de Seguimiento de Precio del Ministerio de Agricultur	e la Unidad s de Leche	Consulta resultado de calidad de la leche
PROVEE			COD	PERIODO	QUINCEN	NA DEL 1 -15	MARZO 2025
CC/NIT			ES-13	RUTA		LA ESPERAI	NZA
DETALLE RECE	PCION	ANA	LISIS COMPOSICIO	ONAL	DESCU	ENTOS Y DEI	DUCCIONES
DÍA	LITROS		SOLIDOS TOTALES	S	CONC	EPTO	VALOR
1/03/2025	122	ANALISIS 1	ANALISIS 2	ANALISIS 3			
2/03/2025	118	12,26	12,28	12,33			
3/03/2025	16	UNIDADES FO	RMADORAS DE CO	DLONIAS (UFC)			
		ANALISIS 1	ANALISIS 2	ANALISIS 3			
5/03/2025	114	3.841.000	<b>#</b> 6.080.000	3,230,000	10		
6/03/2025	114	PRECIO BASE	700	1.837,81	1 7		
7/03/2025	108	CONCEPTO	PORCENTALE	PESOS			
8/03/2025	97	SOLIDOS	12,29	1.837,81			
9/03/2025	89	UFC	4.383.667	-174,00			
10/03/2025	704	TRANSPORTE		-204,00	RETENCION 1,5%	ř	
44 /00 /000		B. VOLUNTARIA		290,19	FONDO NAL GAN	ADO	\$ 20.86
12/03/2025	121	FRIO		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SUERO		
13/03/2025	92	OTROS			FLETES		
14/03/2025	80	PRECIO FINAL	softman in depletion on a	1.750	QUESILLO		
15/03/2025	87		INGRESOS	98	TOTAL DEDUCCIO	NES	\$ 20.86
0/01/1900	0	CONCEPTO		VALOR			90009-0000
T. LITROS	1590	INGRESOS BRUTO	S	\$ 2.782.500	NETO A PAGAR	\$	2.761.63
PROMEDIO LTRS	106	RECIBIDO:					S SESENTA Y UN MIL ITA Y UN 0 0

PERIODO DE PAGO



NETO A PAGAR



Colilla de pago

# ¿Quién pone el precio de mi leche?

### DEBER SER:

Los productores son los encargados de establecer el precio de su leche de acuerdo con la calidad composicional, higiénica y sanitaria de la misma.



# EN EL CAQUETÁ

Pago por calidad + bonificación voluntaria de acuerdo a La oferta y la demanda



# CONDICIONES DE COMPRA Materia prima leche

### Documentos que se deben allegar a la empresa:

- 1. Cédula de ciudadanía
- 2. Certificado de Vacunación del ultimo ciclo
- 3. Certificado de cuenta bancaria
- 4. Numero telefónico
- 5. RUT y Cámara de Comercio
- 6. Punto de Georreferenciación (ubicación desde el celular)
- 7. Certificado de BPO Tuberculosis y Brucelosis
- 8. Del ICA (Registro del predio + registro de vacunación + certificado para la venta de leche y carne)



# Bibliografía

 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución número 0017 de 2012, "Por la cual se establece el sistema de pago de la leche cruda al proveedor"

https://www.minagricultura.gov.co

http://uspleche.minagricultura.gov.co

